



LOTE 8 "ÁREA VIII DE SALUD MAR MENOR"

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS Y HORARIOS.

• SERVICIO DE VIGILANCIA PRESENCIAL Y CCTV

Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor

Paraje Torre Octavio s/n, Pozo Aledo, San Javier

Horario 24 horas 365 días

HULAMM	dotación VIGILANTES	TOT AL DÍAS	HORAS DIARIAS	TOTAL HORAS DIURNA S/DIA	TOTAL HORAS NOCT/DIA	TOTAL HORAS DIURNAS AÑO	TOTAL HORAS NOCTU RNAS AÑO	TOTAL H. DIUR FESTIVAS AÑO	TOTAL H.NOCT FESTIVAS AÑO
TURNO 1 LABORAL	4 VIGILANTES	247	48	48	0	11.856	0	0	0
MAÑANA LABORAL	2 VIGILANTES	247	15	15	0	3.705	0	0	0
TURNO 1 SÁBADOS DOMINGOS FESTIVOS	4 VIGILANTES	118	48	48	0	0	0	5.664	0
TURNO 2 LABORAL	3 VIGILANTES	247	36	12	24	2964	5928	0	0
TURNO 2 SÁBADOS DOMINGOS FESTIVOS	3 VIGILANTES	118	36	12	24	0	0	1.416	2.832

Centro de Salud de San Pedro del Pinatar

Servicio de Urgencias de Atención Primaria de San Pedro del Pinatar

Ubicación: Avda. Salinera Española, s/n - 30740 - SAN PEDRO DEL PINATAR

Horario: 24 horas/día los 365 días del año. 1 vigilante

TOTAL HORAS AÑO

TOTAL HORAS DIURNAS LABORALES 3.952

TOTAL HORAS NOCTURNAS. 1.976

TOTAL HORAS DIURNAS-FESTIVAS. 1888



TOTAL HORAS NOCTURNAS-FESTIVAS. 944

Centro de Salud de San Javier

Servicio de Urgencias de Atención Primaria de San Javier

Ubicación: C/ Cabo Ras Esq. Cabo Lara, s/n - 30730 - SAN JAVIER

Horario: 24 horas/día los 365 días del año. 1 vigilante

TOTAL HORAS AÑO

TOTAL HORAS DIURNAS LABORALES 3.952

TOTAL HORAS NOCTURNAS. 1.976

TOTAL HORAS DIURNAS-FESTIVAS. 1888

TOTAL HORAS NOCTURNAS-FESTIVAS. 944

Centro de Salud de Torre Pacheco Este

Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Torre Pacheco Este

Ubicación: C/ Venecia s/n. 30700 — TORRE PACHECO

Horario: 24 horas/día los 365 días del año. 1 vigilante

TOTAL HORAS AÑO

TOTAL HORAS DIURNAS LABORALES 3.952

TOTAL HORAS NOCTURNAS. 1.976

TOTAL HORAS DIURNAS-FESTIVAS. 1888

TOTAL HORAS NOCTURNAS-FESTIVAS. 944

• **SERVICIO DE RESPUESTA DE ALARMA CON CUSTODIA DE LLAVES**

Centro de Salud de Torre Pacheco Oeste

Centro de Salud Atención Primaria de Torre Pacheco Oeste

Ubicación: Plaza Rosa Regás. 30700 — TORRE PACHECO

Servicio de respuesta de alarma con custodia de llaves

Centro de Salud de Los Alcázares

Centro de Salud de Atención Primaria de Los Alcázares

Ubicación: Ctra de Balsicas, s/n 30710 — LOS ALCÁZARES

Servicio de respuesta de alarma con custodia de llaves

DISPOSITIVO ESPECIAL DESPLAZADOS

Consultorio Lo Pagán

Puerto Pesquero S/N (30740)

Lo Pagán (San Pedro del Pinatar). Murcia.

Periodo Estival, dispositivo especial desplazado





Consultorio Santiago de la Ribera

Calle Maestra Sabina Ruíz Jover, s/n, 30720 Santiago de la Ribera, Murcia.

Periodo Estival, dispositivo especial desplazado

Consultorio de Los Narejos

Av. del Ferrocarril, 294, 30710 Los Alcázares, Murcia.

Periodo Estival, dispositivo especial desplazado

TOTAL HORAS AÑO

TOTAL HORAS DIURNAS LABORALES **3.000**



ANEXO II

ANEXO II.A.- INVERSIONES MÍNIMAS A REALIZAR

Para el Área de Salud VIII, el adjudicatario en el plazo de cuatro meses realizará las actuaciones necesarias para el funcionamiento del nuevo sistema de video vigilancia, siendo inherente a la instalación, todos aquellos permisos y licencias necesarias para la puesta en marcha de la misma. Estas nuevas instalaciones se darán por concluidas una vez verificadas por el equipo técnico del Área VIII, momento en el que pasarán a formar parte del activo del Área de Salud.

RESUMEN DE INVERSION EN EL ÁREA VIII

El contratista sufragará todos los elementos necesarios para la instalación y correcto funcionamiento de los sistemas propuestos.

8	Cámaras Autodome
41	Cámaras Dinion
47	Cámaras Flexidome
96	Fuentes de alimentación
1	Unidad Base
1	Estación de trabajo completa
	instalación de elementos

DESGLOSE DE INVERSIONES EN HULAMM

- 8 CÁMARAS AUTODOME A INSTALAR



CARACTERÍSTICAS

AUTODOME HD 5000 30X DN OUT PEND CL 50/60HZ IR. AUTODOME Serie 5000i con infrarrojos. Cámara Día/Noche de alta resolución 1080p/60ips colgante de exterior. Zoom optico 30x (4,5-135 mm). Zoom digital x16. Cuádruple flujo: 2x H.265 o 2x H.264, M-JPEG y flujo I-frame. Intelligent Streaming e Intelligent Dynamic Noise Reduction para carga baja de red y alta calidad de imagen en cualquier condición de iluminación. Compatible ONVIF Perfil S y Perfil G. Trusted Platform Module (TPM) integrado y compatibilidad con Public Key Infrastructure (PKI) para garantizar protección superior contra ataques maliciosos. Essential Video Analytics con 14 reglas de alarma combinables en paralelo (cruce de líneas, merodeo, objeto abandonado/sustraido, estimación densidad multitud, ocupación, conteo de personas...), clasificación y filtrado de objetos y búsqueda científica. grabación directa a iSCSI. Ranura para tarjeta de memoria microSDHC/SDXC para grabación local (hasta 2TB con SDXC, usar Clase 6 o mejorada). 84dB WDR. Balance de blancos (vapor de sodio incluido). 256 preposiciones y 24 mascarar de privacidad. 2 recorridos. Hasta 300°/s giro. 3 modos pre-programados (interior, exterior, tráfico). Sensibilidad 30 IRE: Modo Día 0,01 lux, Modo Noche 0,001 lux, con IR 0 lux. Distancia de alcance de IR: 180m (detección). Rango de temperatura -40° a 60°. Protocolos: IPv4, IPv6, UDP, TCP, HTTP, HTTPS, RTP/RTCP, IGMP V2/V3, ICMP, ICMPv6, RTSP, FTP, Telnet, ARP, DHCP, APIPA (Auto-IP, link local address), NTP (SNTP), SNMP (V1, MIBII), 802.1x, DNS, DNSv6, DDNS (DynDNS.org, selfHOST.de, no-ip.com), SMTP, iSCSI, UPnP (SSDP), DiffServ (QoS), LLDP, SOAP, Dropbox, CHAP, digest authentication. Ethernet 10/100Base-T. Burbuja transparente. Audio. 2 entradas alarma / 1 salida relé. Alimentación dual: PoE+ y/o 24 VCA. IP66. IK10. 3 años de garantía limitados a 1 año para las partes móviles.



Accesorios de montaje a pared universal, acabado resistente a la corrosión, IK10, color blanco RAL 9003. Caja de alimentación con transformador, puerta con bisagras, acabado resistente a la corrosión, IK10, IP66, color blanco RAL 9003. Protección contra sobretensión integrada. Opcionalmente fibra óptica integrada.

Adaptador de montaje en esquina universal, acabado resistente a la corrosión, IK10, color blanco RAL 9003. Adaptador de montaje en poste grande universal, acabado resistente a la corrosión, IK10, NEMA TS2, color blanco 9003.

- **25 CÁMARAS DINION A INSTALAR.**



CARACTERÍSTICAS

Cámara DINION IP bullet día/noche 1080p30. Sensor CMOS 1/2,8", 1920x1080p, hasta 30 ips, infrarrojos integrados. Óptica varifocal automática 2,8-12 mm, corrección IR y ajuste remoto (100º H x 52º V gran angular, 33º H x 19º V tele). Sensibilidad (3200K, 89% reflectividad, F1.4, 30 IRE): Color 0,052 lux, Monocromo 0,008 lux, con IR 0 lux. Distancia de alcance de IR: 60m. Almacenamiento local (60s pre-alarma en RAM, hasta 32 GB microSDHC, 2TB microSDXC, usar Clase 6 o superior). Entrada/salida de audio, audio bi-direccional y alarmas de audio. Intelligent Streaming e Intelligent Dynamic Noise Reduction para carga baja de red y alta calidad de imagen en cualquier condición de iluminación. 85dB WDR medido según estándar IEC 62676 Apartado 5. Fácil configuración con 9 modos predeterminados de escenas programables para día y noche. Cuádruple flujo: 2x H.265 o 2x H.264, M-JPEG y flujo I-frame. Regiones de interés. Essential Video Analytics con 14 reglas de alarma combinables en paralelo (cruce de líneas, merodeo, objeto abandonado / sustraído, estimación densidad multitud, ocupación, conteo de personas...), clasificación y filtrado de objetos y búsqueda científica. Compatible ONVIF perfil S y perfil G. Trusted Platform Module (TPM) integrado y compatibilidad con Public Key Infrastructure (PKI) para garantizar protección superior contra ataques maliciosos. Funcionamiento híbrido (salidas IP y analógica). Alimentación PoE (IEEE 802.3at tipo 1) y/o baja tensión 12 VCC±10% o 24 VCA±10%. Rango de temperatura -40ºC a +60ºC en operación



continua, -34°C a +74°C acuerdo a NEMA TS 2-2003 (R2008). IK10. IP67. Protocolos IPv4, IPv6, UDP, TCP, HTTP, HTTPS, RTP/RTCP, IGMP V2/V3, ICMP, ICMPv6, RTSP, FTP, Telnet, ARP, DHCP, APIPA (Auto-IP, link local address), NTP (SNTP), SNMP (V1, MIBII), 802.1x, DNS, DNSv6, DDNS (DynDNS.org, selfHOST.de, no-ip.com), SMTP, iSCSI, UPnP (SSDP), DiffServ (QoS), LLDP, SOAP, Dropbox, CHAP, digest authentication Encriptación TLS 1.2, SSL, DES, 3DES. Ethernet 10/100 Base-T, auto-sensing, half/full duplex. Compatible Navegador Web / BVMS / BVC / VSC / VRM / Video Security App.

- **CÁMARAS FLEXIDOME A INSTALAR**



CARACTERÍSTICAS

Cámara FLEXIDOME día/noche IP 1080p30. Sensor CMOS 1/2,9", 1920x1080p, hasta 30 ips, **infrarrojos integrados**. Óptica varifocal automática 3-10 mm, corrección IR y ajuste remoto (101° H x 54° V gran angular, 34° H x 19° V tele). Control automático de iris. Rotación de la imagen 0°/90°/180°/270°. Detección automática de giro. Sensibilidad (3200K, 89% reflectividad, F1.3, 30 IRE): Color 0,12 lux, Monocromo 0,02 lux, con IR 0 lux. Distancia de alcance de IR: 30m. Almacenamiento local (60s pre-alarma en RAM, hasta 32 GB microSDHC, 2TB microSDXC, usar Clase 6 o superior). Micrófono incorporado, entrada/salida de audio, audio bi-direccional y alarmas de audio. Intelligent Streaming e Intelligent Dynamic Noise Reduction para carga baja de red y alta calidad de imagen en cualquier condición de iluminación. 85dB WDR. Fácil configuración con modos predeterminados de escenas programables para día y noche. Cuádruple flujo: 2x H.265 o 2x H.264, M-JPEG y flujo I-frame. Regiones de interés. Essential Video Analytics con 14 reglas de alarma combinables en paralelo (cruce de líneas, merodeo, objeto abandonado/sustraído, estimación densidad multitud, ocupación, conteo de personas...), clasificación y filtrado de objetos y búsqueda científica. Compatible ONVIF perfil S y perfil G. Trusted Platform Module (TPM) integrado y compatibilidad con Public Key Infrastructure (PKI) para garantizar protección superior contra ataques maliciosos. Funcionamiento híbrido (salidas IP y analógica). Alimentación PoE (IEEE 802.3at tipo 1) y/o baja tensión 12 VCC±5% o 24 VCA±10%. Rango de temperatura -20°C a +50°C. Protocolos IPv4, IPv6, UDP, TCP, HTTP, HTTPS, RTP/RTCP, IGMP V2/V3, ICMP, ICMPv6, RTSP, FTP, Telnet, ARP, DHCP, APIPA (Auto-IP, link local address), NTP (SNTP), SNMP (V1, MIBII), 802.1x, DNS, DNSv6, DDNS (DynDNS.org, selfHOST.de, no-ip.com), SMTP, iSCSI, UPnP



(SSDP), DiffServ (QoS), LLDP, SOAP, Dropbox, CHAP, digest authentication Encriptación TLS 1.2, SSL, DES, 3DES. Ethernet 10/100 Base-T, auto-sensing, half/full duplex. Compatible Navegador Web/BVMS/BVC/VSC/VRM/Video Security App.

- **55 FUENTES DE ALIMENTACIÓN A INSTALAR**

Fuente de Alimentacion,220VCA 50Hz, Salida 24VCA 20VA

- **UNIDAD BASE A INSTALAR**

CARACTERÍSTICAS

UNIDAD BASE CON 32TB (8 discos de 4TB). Solución todo en uno de grabación, visualización y gestión para sistemas de vigilancia en red de hasta 128 canales (32 canales con licencia activada, ampliable a 128). Máximo de 128 sesiones para grabar y 8 sesiones para reproducir. Unidad de montaje en rack de 2U. Plug and play, listo para empezar a grabar desde el primer momento, solo tiene que conectarlo a la red y encenderlo. EL BVMS gestiona enteramente todos los sistemas de audio y vídeo digitales e IP, además de todos los datos de seguridad que se transmiten a través de su red IP. Compatibilidad SNMP, con escritorio remoto y supervisión HTTP para el hardware del sistema y para las aplicaciones de gestión de vídeo. Grabación RAID-5 (475 Mbit/s), RAID-5 + disco de reserva (475 Mbit/s) y RAID-6 (475 Mbit/s). Fuentes de alimentación de bajo consumo redundantes e intercambiables en caliente y discos duros SATA-3 intercambiables en caliente. Unidad óptica DVD-RW. Interfaces de red Ethernet Gigabit de doble puerto. Tarjeta gráfica con 4 x mini DisplayPort. Dynamic Transcoding compatible UHD de hasta 4 canales para conexiones de ancho de banda bajas o limitadas. Búsqueda científica (metadatos). Ampliable a 64 canales mediante licencias MBV-XCHAN-DIP de 8 canales cada una. Ampliable a 128 canales mediante licencia MBV-BXPAN-DIP y las correspondientes MBV-XCHAN-DIP. Licencia para 5 estaciones cliente ampliable a 10 (MBV-XWST-DIP). Licencia para 1 DVR/BRS ampliable a 10 (MBV-XDVR-DIP). Licencia de 1 teclado ampliable a 10 (MBV-XKBD-DIP). Licencia de 5 Búsquedas Científicas ampliable a 10 (MBV-XFOR-DIP). Licencia 1 de Movilidad ampliable a 2 (MBV-XMVS-DIP). Datos de cajero automático/punto de venta habilitados. DIVAR IP Professional Edition Max128. Una licencia software básica de ampliación. 5 DIVAR IP Channel (Enc/Dec) Expans. (8) . Una licencia software para ampliación de 8 canales (cámaras/descodificadores).



- **ESTACIÓN DE TRABAJO A INSTALAR**

CARACTERÍSTICAS

Estación de Trabajo Avanzada (HP Z440). BVMS. Microsoft Windows 8.1 Professional Edition, 64-bit OS. Intel Xeon E5-1650 v3 (3.5GHz/15 MB cache/2133MHz velocidad de memoria, 6 core CPU). 8 GB (2 x 4 GB) DDR4-2133 ECC Registered RAM. Disco 500 GB 7200 RPM SATA. Tipo Torre. TARJETA GRAFICA 4 SALIDAS DISPLAY PORTS AMD FirePro V7100, 8 GB (Tarjeta Gráfica NO valida para Stitching). Teclado y ratón. No incluye monitor. Incluye servicios de garantía HP, 3 años / día siguiente. Para opción teclado español solicitar el kit de localización correspondiente.

kit de localización Español, incluyendo teclado. 2 monitores (Monitor Full HD 21.5". LED CCTV. Monitor LED 21,5" Full HD 1920x1080p. Entradas VGA/DVI/HDMI. Luminancia 250 cd/m2. Contraste 1000:1. 12 VCC, 3.5 A. 42 W. Adaptador y cables VGA-VGA, DVI-DVI incluidos).

Teclado KBD-Universal XF. Teclado USB de CCTV para usar con el Sistema de Gestión de Vídeo de Bosch BVMS, los sistemas DIVAR IP 3000/7000 o el Building Integration System (BIS).

TODO ELLO COMPATIBLE E INTEGRABLE CON EL ACTUAL SISTEMA DE CONTROL GENERAL QUE OPERA EN EL EDIFICIO.

DESGLOSE DE INVERSIONES EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Elementos de iguales características que los solicitados para los edificios del Hospital.

Centro de Salud San Pedro del Pinatar

5 CÁMARAS FLEXIDOME A INSTALAR en el interior del edificio





4 CÁMARAS DINIOM A INSTALAR en el exterior del edificio

9 Fuentes de alimentación

Centro de Salud San Javier

4 CÁMARAS FLEXIDOME A INSTALAR en el interior del edificio

4 CÁMARAS DINIOM A INSTALAR en el exterior del edificio

8 Fuentes de alimentación

Centro de Salud Torre Pacheco Este

4 CÁMARAS FLEXIDOME A INSTALAR en el interior del edificio

4 CÁMARAS DINIOM A INSTALAR en el exterior del edificio

8 Fuentes de alimentación

Centro de Salud Los Alcázares

4 CÁMARAS FLEXIDOME A INSTALAR en el interior del edificio

4 CÁMARAS DINIOM A INSTALAR en el exterior del edificio

8 Fuentes de alimentación



- **OTRAS INVERSIONES NECESARIAS**

- Elementos de ordenación de tráfico interior y de señalización y balizamiento de peligros. Tanto como sea necesario según las especificaciones de cada Centro del Área VIII
- Chalecos Reflectantes en número igual al de efectivos en cada Centro.
- Equipos de protección individual de seguridad.
- Elementos de comunicación para control por personal autorizado de la Gerencia del Área VIII. (Walkies)

28/02/2019 13:02:28

28/02/2019 12:45:23 Firmante: ALVAREZ DOMINGUEZ, GLORIA MARIA
28/02/2019 14:42:04

Firmante: RAMIREZ HORTOLANO, PATRICIA
Firmante: SOLER GARCIA, ROSARIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34c52d0a-3b5f-9aaf-2283-005056934e7

ANEXO II.B.- INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. MANTENIMIENTO INTEGRAL SISTEMAS.

DISPOSITIVOS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD y HOSPITAL LOS ARCOS DEL MAR MENOR – AREA VIII

CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO DEL PINATAR			
UNIDADES	ELEMENTOS	MODELO	UBICACIÓN
1	VIDEO GRABADOR	H264DVR – 1004 EW	FALSO TECHO RECEPCION
1	MONITOR	HP 17’’	RECEPCIÓN
1	CAMARA CCTV	ECV – DLV 9mm	ENTRADA
1	CAMARA CCTV	ECV – DLV 9mm	PEDIATRIA
1	CAMARA CCTV	ECV – DLV 9mm	CONSULTA 36
1	CAMARA CCTV	ECV – DLV 9mm	CONSULTA 38
1	CAMARA CCTV	ECV – DLV 9mm	CONSULTA 40
1	CAMARA CCTV	ECV – DLV 9mm	CONSULTA 42
1	CAMARA CCTV	ECV – DLV 9mm	EXTRACCIONES
1	CAMARA CCTV	ECV – DLV 9mm	URGENCIAS
1	CAMARA CCTV	ECV – DLV 9mm	ASCENSORES

CENTRO DE SALUD DE SAN JAVIER			
UNIDADES	ELEMENTOS	MODELO	UBICACIÓN





1	VIDEO GRABADOR	AV TECH 4CH	ADMINISTRACION
1	MONITOR	PHILIPS	ADMINISTRACION
1	CAMARA CCTV	212-5228 4 mm	ADMINISTRACION
1	CAMARA CCTV	212-5228 4 mm	PASILLO DE URGENCIAS
1	CAMARA CCTV	212-5228 4 mm	ENTRADA
1	CAMARA CCTV	212-5228 4 mm	HALL ENTRESUELO

CENTRO DE SALUD DE TORRE PACHECO ESTE

<u>UNIDADES</u>	<u>ELEMENTOS</u>	<u>MODELO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1	VIDEO GRABADOR	AV TECH 4CH	RECEPCIÓN
1	MONITOR	ACER 17"	RECEPCIÓN
1	CAMARA CCTV	212-5228 4 mm	RECEPCIÓN
1	CAMARA CCTV	212-5228 4 mm	URGENCIAS
1	CAMARA CCTV	212-5228 4 mm	ACCESO 1ª PLANTA
1	CAMARA CCTV	212-5228 4 mm	PASILLO 1ª PLANTA

CENTRO DE SALUD DE TORRE PACHECO OESTE

<u>UNIDADES</u>	<u>ELEMENTOS</u>	<u>MODELO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1	VIDEO GRABADOR		RECEPCIÓN
1	MONITOR	22"	SALA ADMINISTRACIÓN
7	CAMARA CCTV	COMPACTA NOCHE	EXTERIOR





15	CAMARA CCTV	DOMO DIA NOCHE	INTERIOR
1	DISCO DURO	3 TB	SALA ADMINISTRACIÓN

HULAMM video grabador nº1 (CPD)

<u>UNIDADES</u>	<u>ELEMENTOS</u>	<u>MODELO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1	CAMARA CCTV		P2_CPD1 (1)
1	CAMARA CCTV		P2_CPD1(2)
1	CAMARA CCTV		P2_CPD_CLIMA

HULAMM video grabador nº2 (Núcleo 2)

<u>UNIDADES</u>	<u>ELEMENTOS</u>	<u>MODELO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1	CAMARA CCTV		P2_CPD_CLIMA2
1	CAMARA CCTV		INT_AMBULANCIAS
1	CAMARA CCTV		INT_URGENCIAS
1	CAMARA CCTV		AMBULANCIAS
1	CAMARA CCTV		MERCANCIAS_ALMACEN
1	CAMARA CCTV		P2_CPD2_INS
1	CAMARA CCTV		URGENCIAS
1	CAMARA CCTV		N12
1	CAMARA CCTV		ACCESO_SUR
1	CAMARA CCTV		PARKING



1	CAMARA CCTV		INT_ACCESO_SUR
1	CAMARA CCTV		ACCESO NORTE
1	CAMARA CCTV		CAFETERIA
1	CAMARA CCTV		PS_CPD2
1	CAMARA CCTV		INT_ACCESO_NORTE

HULAMM video grabador nº3 (Núcleo 4)

<u>UNIDADES</u>	<u>ELEMENTOS</u>	<u>MODELO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1	CAMARA CCTV		SALIDA_EMERGENCIA_N10
1	CAMARA CCTV		SALIDA_EMERGENCIA_N9
1	CAMARA CCTV		SALIDA_EMERGENCIA_N8
1	CAMARA CCTV		SALIDA_EMERGENCIA_N7
1	CAMARA CCTV		SALIDA_EMERGENCIA_N6
1	CAMARA CCTV		ESCALERA_CONSULTAS
1	CAMARA CCTV		ACCESO_CONSULTAS_EXT
1	CAMARA CCTV		INT_CONSULTAS_EXT
1	CAMARA CCTV		ACCESO_PERSONAL

HULAMM video grabador nº4 (Núcleo 4(2))

<u>UNIDADES</u>	<u>ELEMENTOS</u>	<u>MODELO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1	CAMARA CCTV		INT_ACCES_PERSONAL
1	CAMARA CCTV		EXTERIOR_APT_1



1	CAMARA CCTV		EXTERIOR_APT_2
1	CAMARA CCTV		ACCESO_N5
1	CAMARA CCTV		ACCESO_RESIDUOS
1	CAMARA CCTV		MERCANCIAS_LENCERIA
1	CAMARA CCTV		MERCANCIAS
1	CAMARA CCTV		MERCANCIAS_COCINA
1	CAMARA CCTV		PSIQUIATRIA

HULAMM video grabador nº5 (URAP 1)

<u>UNIDADES</u>	<u>ELEMENTOS</u>	<u>MODELO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1	CAMARA CCTV		URAP_ENT_PERSONAL
1	CAMARA CCTV		URAP_P1_ASCENSOR
1	CAMARA CCTV		URAP_MAD_PPAL
1	CAMARA CCTV		URAP_ENTRADA
1	CAMARA CCTV		URAP_P1_ESPERA
1	CAMARA CCTV		URAP_MIJ_PPAL
1	CAMARA CCTV		URAP_URA_2
1	CAMARA CCTV		URAP_P1_VESTIBULO
1	CAMARA CCTV		URAP_MIJ_2
1	CAMARA CCTV		URAP_MAD_2
1	CAMARA CCTV		URAP_PS_ASCENSOR
1	CAMARA CCTV		URAP_P1_URA_PPAL
1	CAMARA CCTV		URAP_PB_SALA_ESPERA
1	CAMARA CCTV		URAP_P1_HDA_PPAL





1	CAMARA CCTV		URAP_UTO
1	CAMARA CCTV		URAP_HDA_2

HULAMM video grabador nº5 (URAP 1)

<u>UNIDADES</u>	<u>ELEMENTOS</u>	<u>MODELO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1	CAMARA CCTV		URAP_ENTRADA_PPAL
1	CAMARA CCTV		URAP_FACH_PPAL_SUR
1	CAMARA CCTV		URAP_FACH_ATRAS_SUR
1	CAMARA CCTV		URAP_ENTR_PERSONAL
1	CAMARA CCTV		URAP_PATIO_SUR
1	CAMARA CCTV		URAP_FACH_PPAL_NORTE
1	CAMARA CCTV		URAP_FACH_SUR
1	CAMARA CCTV		URAP_FACH_ATRAS_NORTE
1	CAMARA CCTV		URAP_ACCESO_UTO
1	CAMARA CCTV		URAP_FACH_NORTE
1	CAMARA CCTV		URAP_PATIO_NORTE

35 EXTERIORES

25 INTERIORES

ANEXO III

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE LOS CENTROS DEL ÁREA VIII

1. ANTECEDENTES:

Infraestructura actual existente, operatividad y medidas de protección de los centros pertenecientes al Área VIII.

Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor + Unidad de Salud Mental Comunitaria

Centro de Salud San Javier

Centro de Salud San Pedro del Pinatar

Centro de Salud Los Alcázares

Centro de Salud Torre Pacheco Oeste

Centro de Salud Torre Pacheco Este

Consultorio Lo Pagán

2. ESPECIFICACIONES

2.1. HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR

Edificio inaugurado en 2010 de aproximadamente 58.000 m², que consta de cuatro plantas sobre rasante y cubierta y una planta bajo rasante distribuidas en 12 unidades de hospitalización, 11 quirófanos, 18 puestos de cuidados postanestésicos, 7 salas de dilatación - paritorio de obstetricia, 1 quirófano obstétrico y 4 puestos de recuperación post-parto. Unidad de Diagnóstico por imagen. Urgencias (2 consultas de triaje, 2 box de Emergencias con 4 puestos, 10 box de atención inmediata, 2 salas de curas, 2 box de trauma con 1 sala de yesos, 23 puestos convencionales de observación y 2 box de aislados. 10 puestos de terapias cortas. Para Urgencias pediátricas 3 box, 1 sala de curas, 4 puestos de observación y 4 puestos de tratamientos cortos). 58 Consultas Externas, 40 Gabinetes de Exploración, Hospital de Día Quirúrgico, Hospital del Día Médico, Residencia de Médicos de Guardia.

Además consta de 6 entradas de público en planta baja, 1 entrada de público y 1 de personal en 1ª planta, 14 escaleras de emergencia con sus correspondientes puertas cortafuegos, y una puerta de emergencia adicional en Anatomía Patológica.

Dispone de Plan de Autoprotección actualizado en Septiembre de 2018.

El Centro cuenta con Servicio de Vigilancia y Seguridad de manera presencial 24 horas al día, 365 días al año, y con Sistemas de Seguridad que implementan el servicio:

- Sistema de extintores de incendio, extintores portátiles de polvo ABC de 5 Kg y eficacia 27ª -183 B, extintores portátiles de Gas (CO₂) de 2 kg y eficacia 34B. Bocas de incendio compuestas por mangueras y grupos de presión.





- Sistema de protección contra incendios Central, sistema de detección de Incendios en todas las dependencias.
- Sistema de cámaras de seguridad mediante CCTV. 12 cámaras interiores, 24 exteriores, Matriz Software operativo pero obsoleto.
- Sistemas de alarma de intrusión insuficiente compuesto por 15 detectores volumétricos en mostradores de consultas y 9 detectores magnéticos en puertas de acceso a consultas.

2.2.UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA

Edificio de forma rectangular, situado en la esquina noroeste de la parcela en la que se sitúa el Hospital.

Consta de tres plantas sobre rasante y una planta bajo rasante. La superficie aproximada es de 1.800 m²

El plan de Autoprotección del edificio se encuentra en fase de actualización.

En la actualidad, se encuentra en uso la planta Baja del mismo, con actividad de consultas externas, abierto de 07:30 a 15:00 excepto Sábados, Domingos y Festivos.

El Centro cuenta con Servicio de Vigilancia y Seguridad de manera presencial 7:30 horas al día, y con Sistemas de Seguridad que implementan el servicio:

- Sistema de extintores de incendio, extintores portátiles de polvo ABC de 6 Kg y eficacia 27^a -183 B, extintores portátiles de Gas (CO₂) de 2 kg y eficacia 34B. Bocas de incendio compuestas por mangueras y grupos de presión.
- Sistema de protección contra incendios Central, sistema de detección de Incendios en todas las dependencias.
- Sistema de cámaras de seguridad mediante CCTV. 16 cámaras interiores, 11 exteriores, Matriz (compartida con HULAMM) Software. Operativo pero obsoleto.
- Sistemas de alarma de intrusión compuesto por 7 detectores volumétricos en mostradores de consultas y 9 detectores magnéticos en puertas de acceso.

El sistema de alarma es independiente del implementado en HULAMM y sin conexión con el sistema de alarmas implantando en el CPS (Centro Permanente de Seguridad).

2.3.Centro de Salud San Javier

Se compone de una planta bajo rasante y dos plantas sobre rasante.

En el sótano se encuentra la zona de almacenaje y parking de personal. En la planta baja se sitúan las consultas, la zona administrativa y fisioterapia. Así como el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP).



En la segunda planta están ubicados los despachos de Cuidados Paliativos, la zona de descanso del personal y los vestuarios. Desde aquí se tiene acceso a las terrazas no transitables.

El perímetro del edificio es de tipología abierta con dos accesos desde el exterior en la planta baja. Uno por zona de hall en entrada principal y otro en zona SUAP.

El Centro cuenta con Servicio de Vigilancia y Seguridad de manera presencial 24 horas al día, 365 días al año, y con Sistemas de Seguridad que implementan el servicio.

2.4. Centro de Salud San Pedro del Pinatar

Edificio de dos plantas sobre rasante y una bajo rasante.

El sótano está ocupado como parking, zonas de almacenaje y zona de acceso de pacientes a sala de fisioterapia y sala de odontología. Para el acceso en el interior del edificio se dispone de un ascensor y una escalera de caracol.

Dispone de dos salidas de emergencias, en la planta baja. Consta de entrada acceso principal, con horario de 8:00 a 15:00. Zona de recepción y administración consistente en mostrador acristalado en el núcleo del edificio donde se sitúan los monitores de visualización de vigilancia y despachos de responsables. De este punto salen cuatro pasillos con acceso a consultas.

La planta primera tiene zona de vestuario y uso privado del personal, sala de reuniones, descanso, etc.

El perímetro del centro compuesto de zonas valladas a media altura. Ventanas y puertas con rejas.

El SUAP se sitúa en la planta baja, zona oeste del edificio, con acceso desde el exterior y posibilidad de bloquear el acceso al edificio principal por puerta cortafuegos.

2.5. Centro de Salud Los Alcázares

El Centro de Salud de los Alcázares tiene un sistema de respuesta de alarma, conexión CRA/servicio de Acuda y con custodia de llaves.

Es un edificio de una sola planta con acceso a consultas en horario de 8:00 a 15:00 y dispositivo estacional de desplazados en horario de tarde.

La zona de entrada y recepción acristalada. Patio central enrejado en el techo.

El edificio se encuentra dentro de un recinto ajardinado con muro y reja a media altura y huecos de acceso sin protección.

2.6. Centro de Salud Torre Pacheco Oeste

El Centro de Salud tiene un sistema de respuesta de alarma, conexión CRA/servicio de Acuda y custodia de llaves. Cuenta con la instalación de un sistema de video vigilancia.



El perímetro del edificio es exterior sin vallado.

Consta de planta sótano donde se ubica el parking de personal y las zonas de almacenamiento, así como algunas instalaciones del edificio. El acceso exterior es en exclusiva por la rampa del parking. Y al interior del edificio por escalera y ascensor.

Sobre rasante existen dos plantas, la planta baja con hall central y dos pasillos donde están las zonas de consultas y gabinetes, la administración del centro y patios interiores con vegetación. la primera planta, de acceso solamente a personal del centro con zonas de descanso y despachos, y acceso a terraza.

2.7. Centro de Salud Torre Pacheco Este

Edificio de dos plantas sobre rasante con zona de Urgencias en planta baja con acceso en parte posterior a entrada principal. El perímetro del edificio sin valla.

La zona de atención primaria al usuario en horario convencional consiste en acceso principal a zona acristalada de administración y dos pasillos de consultas con gimnasio, pediatría, gabinetes y almacenes.

En la parte posterior del edificio el acceso público es a Servicio de Urgencias.

La planta primera comunicada por escalera y ascensor, contiene la zona de personal, salas de usos múltiples y de descanso, almacenes y dos pasillos de consultas y gabinetes para público.

Este edificio tiene Vigilancia presencial 24 horas al día, complementada por sistemas de videovigilancia.

2.8. Consultorio Lo Pagán

Edificio de dos plantas, en uso la planta baja. Pequeña zona de administración en hall principal con gabinetes y consultas.

Sin vigilancia presencial a excepción de periodo estival en campaña de desplazados.

3. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

CENTRO PERMANENTE DE SEGURIDAD (CPS)

Habitáculo de 13 m2 situado en la planta baja de HULAMM en el acceso principal del edificio. Acceso limitado al personal de seguridad.

Destino de la gestión de Alarmas, CCTV, Teléfono de emergencias, control de acceso, custodia de pertenencias, objetos perdidos, custodia de llaves del edificio.

Los Centros con Seguridad y Vigilancia presencial, difieren en su actuación a los que cuentan con servicio de respuesta de alarma (CRA), servicio de acuda y custodia de llaves.



BARRERA DE MERCANCIAS

Control de accesos en HULAMM con registro de entrada y permanencia en la zona, en el vial de mercancías, consistente en una barrera móvil con sistema de voz IP que acciona la apertura de la misma desde el CPS.

El sistema de verificación dispone de:

- 1 cámara situada en la salida de emergencia del núcleo 2
- Interfono voz IP

ALARMA DE INCENDIOS

Sistema de detectores termovelocimétricos por ratio de 30 m2 en dependencias de susceptible aparición de humos no causados por incendios y ópticos de humos en el resto de dependencias a razón de uno cada 60 m2.

En el hall de entrada se dispone de detector lineal de humos instalado a 60 cm del techo en plantas primera y tercera. Sistema obsoleto analógico con emisor y receptor.

El salón de actos dispone de tuberías capilares para aspiración en ambiente. El edificio se ha equipado con pulsadores de alarmas distribuidos convenientemente como sistemas de detección manual. Todos estos elementos se conectan a una central de detección automática. En total hay 6 centrales de alarmas de incendio distribuidas en HULAMM.

En el CPS se activa una señal visual (no sonora) en el PC que informa de la alarma.

La protección contra incendios de toda el área VIII debe estar centralizada en el CPS de HULAMM. En la actualidad en el CPS de HULAMM se controla el edificio, los exteriores (incluyendo el Helipuerto) y el edificio de Salud Mental a través de SCADA, sistema informático que centraliza el mando de luces, puertas contra incendios, control de alarmas.

La verificación y actuación ante la alarma contra incendios seguirá el protocolo establecido según el centro sanitario hasta su integración en el sistema de control del Área VIII, en el CPS de HULAMM.

SISTEMAS ANTI-INTRUSIÓN

Compuesto por teclado de control, 15 detectores volumétricos en mostradores y 9 detectores magnéticos en las puertas de acceso.

El sistema no permite visualizar la ubicación de la zona una vez activada la alarma.

No tiene conexión con el sistema anti-intrusión instalado en la Unidad de Salud Mental.

En los Centros de Atención Primaria sin vigilancia, el sistema Anti-intrusión se compone de volumétricos e imanes. En los centros con Vigilancia presencial de circuito cerrado de



televisión. La excepción, es el centro de Torre Pacheco Oeste, con videovigilancia y sin presencia.

CCTV HULAMM + SALUD MENTAL

El CCTV compuesto de 63 cámaras repartidas en 6 videograbadores distribuidos en el edificio principal y el edificio de Salud Mental. Especificado en Anexo II

Programa específico informático y Hardware de control.

4. MANTENIMIENTO

El mantenimiento de las Centrales de Incendio, Cámaras de Video-vigilancia y todo aquel activo que forme parte del inventario del Área VIII, será mantenido por la empresa de mantenimiento (SMIE) con contrato activo en dicho Área de Salud, no por la empresa de Vigilancia. No obstante, el servicio de Vigilancia y Seguridad, como en el resto de los servicios en los contratos del Área VIII, tendría la obligación de cumplir con el MANTENIMIENTO AUTÓNOMO. (Documento Anexo VI)

5. FUNCIONES DE CONTROL DE ACCESOS

La empresa adjudicataria asumirá a su cargo el control y manejo de aquellas barreras automáticas, existentes y futuras que pudieran instalarse en cualquiera de los centros, a excepción de aquellas existentes para control de acceso de vehículos y aparcamientos sometidos a explotación por empresa externa.

El protocolo de actuación y uso del Helipuerto en HULAMM incluye, el control de tráfico de vehículos y de personas por la empresa de seguridad y vigilancia.

Será responsabilidad de la empresa de vigilancia y seguridad, la elaboración y distribución de tarjetas de acceso/identificativas según el sistema implantado en HULAMM (SIPASS), siguiendo instrucciones dadas por la Gerencia del Área VIII, controlando su dispensación y registro según el protocolo establecido.

6. SEGURIDAD FÍSICA.

Control de la apertura y cierre de dependencias, encendido y apagado de luces según planificación.

Control de accesos según normativa en las inmediaciones de las puertas de salida de emergencia, tales como vehículos aparcados o de otra naturaleza, así como en los espacios reservados para ambulancias y coches de bomberos

Colaboración en los Planes de Autoprotección que tengan diseñados los Centros.

Control y custodia del llavero de los centros. Control del amaestramiento.

7. RECURSOS HUMANOS



El servicio en el Área VIII se prestará con Vigilantes de Seguridad, no cabe la figura del Auxiliar en las necesidades del contrato para nuestra Área.

En la organización diaria, la empresa adjudicataria designará en HULAMM, tanto en el turno diurno como el nocturno, a uno de los vigilantes como portavoz o responsable en la ejecución del servicio. El dato quedará registrado en el parte diario.

8. LIBROS DE REGISTRO

Además de los Libros de Registro especificados en el punto 14 del PPT, en el Área VIII se llevarán:

- Libro de Registro de custodia de llaves y de control de Clavero.
En él se anotarán las entregas y devoluciones de llaves, la hora, el prestatario y el motivo.
- Libro de registro de entrega de tarjetas de acceso, SIPASS.
Como responsables del control de accesos, el servicio de vigilancia y seguridad registrará en un documento las entregas y recepciones de tarjetas de acceso SIPASS. Así como la fecha de autorización y la de caducidad.
- Registro de accesos y permanencia a zona de mercancías.
Con igual finalidad, el control de accesos en vehículo a la zona de mercancías quedará registrado. Guardando la prohibición de estacionar vehículos en la zona sin autorización expresa por la Gerencia del Área.

9. PLAN DE CALIDAD. SGSC + WEB SAP LIMITADO PARA EL USUARIO. EN ANEXO V específico Área VIII

10. CONDICIONES DE INSPECCIÓN, COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y COMITÉ TRIMESTRAL DE CONFLICTOS.

Con el comienzo de la gestión del Contrato se creará una **Comisión de Seguimiento del Servicio** de SEGURIDSD Y VIGILANCIA del Área VIII.

La función de la Comisión será plantear, estudiar, analizar y decidir sobre las cuestiones técnicas de funcionamiento del servicio, en el marco de los pliegos y del contrato con el Contratista y validar el servicio prestado para su facturación.

La Comisión se reunirá de ordinario mensualmente y con carácter extraordinario siempre que una de las partes la convoque.

Excepcionalmente podrá alterarse la periodicidad de las comisiones por motivos estacionales sin que suponga perjuicio en la validación mensual del servicio prestado.

Con carácter trimestral se reunirá la Comisión de forma simultánea dando lugar al **Comité de Conflictos**, generando el Acta de deducciones con los importes que SGSC y SAP emiten tras el análisis y resolución de las impugnaciones puestas por la empresa ante las incidencias registradas en el trimestre anterior.





Con carácter previo al inicio de la prestación y una vez formalizado el contrato, se constituirá la Comisión con las características expuestas a continuación, y se concretarán los aspectos susceptibles para su acuerdo en La Comisión Inicial de Seguimiento.

La Comisión estará constituida por dos miembros titulares y dos suplentes, uno de ellos representando al Área y otro al adjudicatario; todos ellos estarán dotados con facultades de decisión, en nombre de las partes a las que representan, en el seno de la Comisión. Cada miembro de la Comisión podrá ser asistido y acompañado a las sesiones por invitados con formación técnica en la materia y que podrán participar en las reuniones con voz pero sin voto.

La presidencia de la Comisión corresponde a la Gerencia. Las funciones de secretaría estarán a cargo del representante del contratista, que convocará a petición de responsable del Departamento de Servicios Generales, la comunicación del orden del día, la confección de las Actas, la organización práctica de la reunión y el archivo en el lugar designado en el propio HULAMM. Los suplentes asistirán en caso de ausencia de los titulares.

La secretaría de la Comisión llevará un registro de todos los acuerdos adoptados desde su constitución, de forma correlativa y en soporte informático.

LOS INFORMES PERIÓDICOS Y EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

Según el Programa de Servicio propuesto por el contratista, se emitirán los informes y datos periódicos y relevantes acerca del servicio, sin perjuicio del derecho de la Gerencia de recabarlos con la frecuencia y extensión que estime conveniente. Y se presentarán

Todos los informes periódicos podrán ser complementados con accesos o comunicaciones entre las aplicaciones informáticas del contratista y la Gerencia.

Toda la información, registros, partes de incidencias y cualquier actuación que requiera su constancia serán tratados y registrados en un programa informático del Contratista.



ANEXO III-A

MANTENIMIENTO AUTÓNOMO

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Área de Salud VIII
Mar Menor

28/02/2019 13:02:28

28/02/2019 12:45:23 | Firmante: ALVAREZ DOMINGUEZ, GLORIA MARIA
28/02/2019 14:42:06

Firmante: RAMIREZ HORTOLANO, PATRICIA
Firmante: SOLER GARCIA, ROSARIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34c52da-3b5f-9aaf-2283-0050569b34e7

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es la determinación de las líneas generales que regirán la aplicación del mantenimiento autónomo, a efectuar por el personal del Servicio de Seguridad y Vigilancia (SSV), en los activos físicos gestionados por el Servicio de Mantenimiento Integral del Edificio (SMIE).

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación en todos y cada uno de los centros hospitalarios en los que el mantenimiento de los activos competencia del SMIE dependiente del Área de Salud VIII.

3. DEFINICIONES

Con carácter general, las que se listan en la norma UNE-EN 13306, incluida en el Anexo de este Manual. Además:

3.1 Activo físico

Elemento, en este caso reparable, considerado formalmente como contable (inmovilizado material). Se utilizarán, indistintamente, los términos activo físico, activo y equipo.

4. NORMATIVA

Con carácter general, la que se lista en el Anexo B de este Manual.

5. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

Son responsabilidades específicas, por cuanto a la ejecución del mantenimiento autónomo, las siguientes:

5.1. Controladores para la Gestión de la Explotación (CGEs).

Como garantes, a nivel operativo, del normal funcionamiento de los servicios complementarios gestionados por la Gerencia del Área VIII, tienen la responsabilidad específica de evaluar, al menos dos veces por turno (al principio y a la mitad de éste), las incidencias denunciadas por el personal de seguridad, aceptando o rechazando las mismas en base a la causa raíz que las haya motivado; cuando la incidencia sea aceptada, abrirán la solicitud de trabajo oportuna, la cual podrá y deberá ser marcada, como “descendiente” de una gama de mantenimiento autónomo. Incluyendo el número de CheckList.

5.2. Personal del SSV.

Por lo motivos indicados en el apartado 6.2., el personal de seguridad y vigilancia tendrá la responsabilidad específica de ejecutar el mantenimiento autónomo por aplicación de la gama de usuario (checklist) presentada, análogamente, en el apartado 6.4. de este procedimiento.



Cabe destacar que el personal de nivel táctico del SMIE deberá colaborar en la puesta en marcha del mantenimiento autónomo, impartiendo los programas formativos que se requieran para instruir al personal del SSV.

6. DESCRIPCIÓN

6.1. El mantenimiento autónomo según Nakajima. Problemática

El mantenimiento autónomo es el primer pilar del TPM (*Total Productive Maintenance*, o mantenimiento productivo total), y supone la implicación de los trabajadores responsables de manejar los equipos de producción en el mantenimiento de los mismos. En esencia, enfatiza la importancia de la prevención del mantenimiento, que no debe confundirse con el mantenimiento preventivo, instaurando ciertas acciones para evitar que el deterioro llegue a producirse.

Nakajima sugiere siete pasos para la implantación de un programa de mantenimiento autónomo (Crespo y otros, 2004):

1.- Limpieza inicial. Eliminar polvo y suciedad para prevenir el deterioro acelerado y mejorar las inspecciones y reparaciones, facilitar la lubricación y detectar y tratar problemas ocultos.

2.- Eliminar fuentes de contaminación y áreas inaccesibles. Para erradicar fuentes de suciedad en áreas difíciles de limpiar y lubricar; también para reducir los tiempos de lubricación e inspección, mejorando la mantenibilidad y fiabilidad inherentes del equipo.

3.- Estándares de limpieza y lubricación. Fijar claros estándares de limpieza, lubricación y apretado de pernos, con la idea de conservar las condiciones básicas del equipo.

4.- Inspección general. Formar a los operadores en la inspección, para encontrar y corregir defectos menores. Utilizar métodos innovadores y de gestión visual.

5.- Inspección autónoma. Desarrollar y poner en funcionamiento la hoja de chequeo de mantenimiento autónomo.

6.- Organización y control del puesto de trabajo. Revisión y mejora de la distribución en planta. Control normalizado del trabajo en proceso, productos defectuosos, instrumentos de medida, equipos de manipulación de materiales, etc. Implantación de sistemas de control visual en el puesto de trabajo.

7.- Implantación completa de un programa de mantenimiento autónomo. Recogida y análisis de distintos tipos de datos. Mejora de equipos para incrementar su fiabilidad, mantenibilidad y facilidad de operación. Determinar las debilidades del equipo, en función del análisis de estos datos, para alargar la vida del mismo.



Desarrollo de los objetivos de la compañía vinculados a las actividades de mejora continua de los activos.

Como se puede observar, el mantenimiento autónomo persigue, como objetivo fundamental, la formación de operadores de explotación competentes en el mantenimiento de las instalaciones. Es la culminación de la tan ansiada colaboración permanente entre el personal de explotación y mantenimiento, en aras de una meta común: la eficiencia de la producción.

Sin embargo, la implantación de un mantenimiento autónomo en el Área VIII bajo las premisas anteriores es, de compleja aplicación. A la presumible poca predisposición de los verdaderos usuarios de las instalaciones, en su mayoría personal sanitario, para efectuar estas acciones de mantenimiento, se une la ardua labor de *sintonización* de todo el edificio.

6.2. El mantenimiento autónomo en el Área de Salud VIII. Adaptación.

El mantenimiento autónomo, según la problemática anterior, no puede ni debe implantarse en el SMIE en base a su concepción según Nakajima.

Entonces, las actividades propias del mantenimiento autónomo, dada la particularidad expuesta, deben reducirse a:

- **Detección y denuncia de incidencias.** Acorde a lo descrito en el apartado 6.4. de este procedimiento y avistadas por personal con presencia permanente y en cuantía adecuada en las instalaciones del hospital, bajo el mando unívoco de la Gerencia del Área VIII.

- **Pequeñas pruebas de funcionamiento.** Relativas a ciertos elementos o dispositivos que se encuentren en las zonas con presencia del personal destinado a las actividades del mantenimiento autónomo, sin necesidad de utilizar herramientas o utillajes de cualquier tipo.

Las actividades que se desprendan, aparte de elementales y ejecutables por cualquier persona sin experiencia en mantenimiento, no deben implicar intervenciones relativas de más de cinco minutos de duración. Además, en valor absoluto no deben sobrepasar los treinta minutos por jornada laboral.

Así, dada la estructura de Servicios del Área VIII, en este procedimiento se propone como personal apto para la ejecución del mantenimiento autónomo, al perteneciente al SSV, justificando tal decisión debido a que:

- El trabajo de dicho personal se desarrolla en torno a la gran mayoría de las instalaciones del edificio, con carácter prácticamente permanente y en continuo contacto visual con los elementos industriales, de obra civil y mobiliario no clínico a mantener. En especial los elementos de obra civil de uso cotidiano en zonas de público y personal de los Centros pertenecientes al Área VIII.



- Especial mención al desarrollo de este mantenimiento autónomo en las instalaciones de protección contra incendios y elementos de VideoVigilancia.
- Las acciones desarrolladas a lo largo de su jornada laboral posibilitan, e incluso obligan a tal personal a observar los elementos que vigilan, estableciéndose un *trato directo* con los mismos.
- La aplicación de las actividades de mantenimiento autónomo, formuladas en la *checklist* del apartado 6.4., encaja con el perfil y las funciones de un trabajador del SSV.

6.3. Operativa

Todo personal del SSV deberá contar, durante el transcurso de su jornada laboral, con una copia de la *checklist* de mantenimiento autónomo (gama de usuario), genérica para cualquier área del edificio. La entrega de esta documentación al personal se hará bajo los criterios del responsable de dicho servicio, teniendo el SMIE la única obligación de suministrarle copias de la citada *checklist* ya identificadas de forma individual (aseguramiento de la trazabilidad); dicho suministro se materializará a través del portal websap, desde el cual el contratista del SSV podrá descargarse estas gamas de usuario inequívocas.

Paralelamente a la vigilancia de las instalaciones, el personal del SSV deberá realizar las actividades de mantenimiento autónomo. Esta realización de actividades de mantenimiento de primer nivel debe ser, prácticamente, mecánica, para lo que el SMIE impartirá cursos de formación y adiestramiento al personal de seguridad y vigilancia; sin menoscabo de lo anterior, la *checklist* será de obligado estudio y comprensión por parte del personal del SSV.

En caso de detectar una o más incidencias, la persona correspondiente deberá anotarlas en su *checklist* y *denunciarlas* en WebSap con la inequívoca reseña de su origen en la detección por mantenimiento autónomo. La naturaleza de WebSap será el nexo de unión entre el SSV y el SMIE.

Un aspecto fundamental a explicar al personal del SSV es que el plazo de subsanación de una incidencia puede implicar la visualización *in – situ* reiterada de la misma, pues es competencia del CGE el asignar la prioridad a la solicitud de trabajo en cuestión. Es vital de cara a que no cunda el desánimo entre el personal de SSV.

El contratista deberá custodiar todas y cada una de las *checklists* implementadas por su personal durante un periodo mínimo de dos años, ya sea en formato papel o en formato electrónico.

6.4. Gama de usuario (checklist)

La *checklist* genérica de mantenimiento autónomo, como primera versión, responde a la plantilla que sigue:





CHECKLIST DE MANTENIMIENTO AUTÓNOMO:

ÁREA SANITARIA:				
NOMBRE:				TURNO:
FECHA:				
ÍTEM	ELEMENTO	ACTIVIDAD	(OK, KO)	LOCALIZACIÓN - DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA
1	SUPERFICIES Y ACCESOS			
1.1	SUELOS	Deterioro de materiales (losas y/o zócalos rotos, p. ej.)		
		daños provocados por el mobiliario		
		existencia de humedades		
		deterioros en la pintura		
1.2	PAREDES Y SEPARACIONES VERTICALES DIVERSAS	desprendimiento de material (desconchados, azulejos caídos, etc.)		
		daños provocados por el mobiliario		
		existencia de humedades		
		deterioros en la pintura		
1.3	VENTANAS Y PERSIANAS	Observación del estado de los marcos y cristales (fisuras, roturas, faltantes, etc.)		
		Comprobación del cierre de las ventanas		
		Comprobación de la posible existencia de fisuras, grietas y/o desperfectos varios en las		
		Comprobación del funcionamiento de las persianas (manuales y motorizadas)		
1.4	ESCALERAS	Estado de barandillas y pasamanos		
		Comprobación de la posible existencia de fisuras, grietas y/o desperfectos varios		
1.5	PUERTAS	Comprobación de la posible existencia de fisuras, grietas y/o desperfectos varios		
		Prueba de funcionamiento de cerraduras (si está prevista la llave)		
		Prueba de pomos y picaportes		
		Prueba de apertura/cierre de las salidas de emergencia, si procede		
2	MOBILIARIO GENERAL			



2.1	SILLERIA DE TODO TIPO	Revisión general, deterioro de tapicería, aflojamiento o caída de elementos, patas rotas, etc.		
2.2	MESAS DE USO GENERAL	Revisión general: superficie vista sustancialmente deteriorada, aflojamiento o falta de elementos, patas rotas, etc.		
2.3	ARMARIOS DE USO GENERAL (CON ACCESO LIBRE)	Revisión general: superficie vista sustancialmente deteriorada, aflojamiento o falta de elementos, patas rotas, etc.		
		Comprobación del cierre de puertas		
2.4	PAPELERAS	Revisión general: superficie vista sustancialmente deteriorada, aflojamiento o falta de elementos, patas rotas, etc.		
2.5	PERCHEROS	Revisión general: superficie vista sustancialmente deteriorada, aflojamiento o falta de elementos, patas rotas, etc.		
2.6	CARTELES Y SEÑALIZACIÓN MURAL FIJA	Observación del estado de las posibles señalizaciones verticales y horizontales: elementos rotos, caídos, faltantes, etc.		
2.7	MAMPARAS	Revisión general: superficie vista sustancialmente deteriorada, aflojamiento o falta de elementos, etc.		
2.8	MAQUINAS EXPENDEDO RAS DE BEBIDAS	Comprobación general: funciona / no funciona, fugas visibles de líquidos, etc.		
3	CONDICIONES DE CONFORT - AMBIENTE			
3.1	CONDICIONES DE CALOR	¿Temperatura, a nivel subjetivo, demasiado alta (aún cambiando la consigna)?		
3.2	CONDICIONES DE FRÍO	¿Temperatura, a nivel subjetivo, demasiado baja (aún cambiando la consigna)?		
3.3	VENTILACION	¿Existe sensación de "carga" en el ambiente (aire estancado)?		
3.4	HUMEDAD	¿Existe sensación de "bochorno" en el ambiente (aire húmedo)?		
3.5	RUIDO	¿Exceso de ruido respecto a las condiciones habituales, posiblemente proveniente de otras instalaciones?		
3.6	OLOR	¿Presencia de olores extraños, no usuales?		
3.7	REJILLAS Y DIFUSORES DE SUMINISTRO DE AIRE	Comprobación del movimiento de las cintas colocadas en las salidas de aire (cuando se demande suministro). Suciedad interior.		
4	AGUA SANITARIA			
4.1	GRIFERIA	Comprobación de la apertura/cierre de grifos (observar si existen goteos permanentes)		





4.2	LAVABOS		Comprobación del aspecto general de los lavabos, así como la posible existencia de fisuras, grietas y/o desperfectos varios		
4.3	PILAS		Comprobación del aspecto general de las pilas, así como la posible existencia de fisuras, grietas y/o desperfectos varios		
4.4	INODOROS CISTERNAS	Y	Comprobación del funcionamiento del inodoro: capacidad de lavado (poca o demasiada agua en la descarga, p. ej.). NOTA: Debe realizarse sólo si la actividad normal requiere efectuar una descarga Comprobación del aspecto general de tapas y asientos, así como la posible existencia de fisuras, grietas y/o desperfectos varios		
4.5	URINARIOS		Comprobación del funcionamiento del urinario: capacidad de lavado (poca o demasiada agua en la descarga, p. ej.). NOTA: Debe realizarse sólo si la actividad normal requiere efectuar una descarga Comprobación del aspecto general de los urinarios, así como la posible existencia de fisuras, grietas y/o desperfectos varios		
4.6	DUCHAS		Comprobación del funcionamiento de las duchas: flujo y temperatura del agua, p. ej.). NOTA: Debe realizarse sólo si la actividad normal demanda el suministro de agua Comprobación del aspecto general de las duchas, así como la posible existencia de fisuras, grietas y/o desperfectos varios		
4.7	ENCHARCAMIENTO		Comprobación de la posible existencia de charcos reincidentes, aun habiendo secado la zona		
4.8	DESAGUES CAÑERÍAS	Y	Comprobación de la correcta evacuación de agua en todo tipo de desagües		
4.9	PIEZAS FALTANTES DIVERSAS		Detección de piezas faltantes en cualquier sanitario no listado anteriormente		
5 ILUMINACIÓN Y ELECTRICIDAD					
5.1	LUMINARIAS		Revisión general: observación de posibles "bombillas fundidas", parpadeo de fluorescentes, etc.		
5.2	LUCE DE EMERGENCIA	DE	Comprobación de que el piloto indicador de funcionamiento correcto está encendido		



5.3	INTERRUPTORES DE ILUMINACIÓN DE USO COMÚN	Revisión general: comprobación del apagado/encendido, observación de posibles desperfectos, etc.		
5.4	ENCHUFES CLAVIJAS	Y Inspección visual de enchufes y clavijas, alertando de posibles desperfectos		
5.5	CABLEADO ELÉCTRICO	Inspección visual sólo del cableado "a la vista", alertando de posibles desperfectos		

Como puede observarse, esta checklist es genérica, pues las actividades de mantenimiento autónomo se han agrupado, fundamentalmente, en base a la naturaleza de los elementos a inspeccionar, evitándose rutas específicas para con la secuencia funcional y cronológica que el personal de vigilancia y seguridad debe seguir durante el transcurso de su jornada laboral (Rondas o itinerario de vigilancia de las instalaciones). Luego, el modo en que se ejecuta el mantenimiento autónomo es independiente y compatible con cualquier función de vigilancia que el personal del SSV tenga asignada.

Evidentemente, le ejecución de la checklist de mantenimiento autónomo no exime al personal del SSV de sus obligaciones primitivas, esto es, no le exime de la Vigilancia de los centros objeto del contrato.

7. REFERENCIAS

N/A.

8. ANEXOS

8.1. Anexo PG020.A

FECHA	Nº CHECKLIST	ÍTEM DE LA CHECKLIST	LOCALIZACIÓN DESCRIPCIÓN	ESTADO	JUSTIFICACIÓN DEL RECHAZO

En este anexo se presenta, a modo de propuesta inicial, un formato válido para la anotación de incidencias por parte del personal del SSV. A saber:

La anotación de las diversas incidencias se efectuará, al final de su jornada laboral, directamente por el personal de seguridad. Al respecto, los campos anteriores significan:





- **Fecha.** Fecha en la que la incidencia es apuntada.
- **Nº checklist.** Número de la checklist a través de cuya ejecución se ha detectado la incidencia (trazabilidad).
- **Ítem de la checklist.** Punto específico de la checklist en el que se ha detectado la incidencia.
- **Localización – descripción.** Aunque podría obtenerse por análisis de la checklist cuyo número se ha indicado, es aconsejable que el personal transcriba aquí lo anotado en el campo análogo de la gama de usuario de WebSap, de modo que se evite la anotación múltiple, por distinto personal, de una misma anomalía.
- **Estado.** Este campo ha de ser rellenado por el CGE, indicando si la incidencia ha sido aceptada o rechazada; de ser aceptada, apuntará el número de la solicitud de trabajo que a propósito ha sido abierta (trazabilidad).
- **Justificación del rechazo.** En caso de que el CGE rechace una incidencia, deberá argumentar los motivos que justifican tal acción.



ANEXO IV

RELACION DEL PERSONAL DE SEGURIDAD ADSCRITO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR DE SAN JAVIER

CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD 2017-2020 publicado en el «BOE»
núm. 29, de 1 de febrero de 2018

NÚMERO DE ORDEN	SEXO: H-M	CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO	JORNADA	ANTIGÜEDAD	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	SALARIO BRUTO ANUAL €
1	M	VIGILANTE DE SEGURIDAD	401	100%	01/09/2017		16.909,92€
2	H	VIGILANTE DE SEGURIDAD – JEFE DE EQUIPO	100	100%	25/08/2011		18.892,68€
3	H	VIGILANTE DE SEGURIDAD	100	100%	01/04/1999		18.606,00€
4	H	VIGILANTE DE SEGURIDAD	100	100%	01/10/2016		16.909,9€
5	H	VIGILANTE DE SEGURIDAD – JEFE DE EQUIPO	100	100%	01/02/1997		20.588,73€
6	H	VIGILANTE DE SEGURIDAD	100	100%	03/06/2014		16.909,92€
7	H	VIGILANTE DE SEGURIDAD	100	100%	01/10/2016		16.909,92€
8	H	VIGILANTE DE SEGURIDAD	100	100%	01/12/2007		18.040,68€
9	H	VIGILANTE DE SEGURIDAD	401	100%	17/03/2016		16.909,92€
10	H	VIGILANTE DE SEGURIDAD	100	100%	24/02/2007		18.040,68€
11	H	VIGILANTE DE SEGURIDAD	100	100%	18/02/2010		17.475,36€
12	M	VIGILANTE DE SEGURIDAD	100	100%	28/08/2008		18.040,68€
13	H	VIGILANTE DE SEGURIDAD	100	100%	07/01/1998		19.171,32€
14	H	VIGILANTE DE SEGURIDAD	100	100%	12/09/2003		18.606,00€
15	H	VIGILANTE DE SEGURIDAD	100	100%	01/10/2016		16.909,92€

D. Miguel Ángel Alarcón Caracena en representación de la empresa Salzillo Seguridad S.A. con CIF A73100638, en mi condición de Jefe de Seguridad, de la actual empresa prestataria del servicio objeto del contrato y como empleadora de los trabajadores afectados por posibles subrogaciones, CERTIFICO que los datos suministrados anteriormente son correctos y actualizados, no existiendo otros pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación

Fecha: 15 de febrero de 2019

Salzillo
Seguridad, S.A.
C.I.F.: A-73100638
C/ Plano de San Francisco, 4
30004 MURCIA



CENTRO DE SALUD DE SAN JAVIER

JOSE LOPEZ MOLINA, con D.N.I. 23.256.577-N, en calidad de administrador de la empresa "VIRIATO SEGURIDAD, S.L." con C.I.F. B73500852;

CERTIFICA:

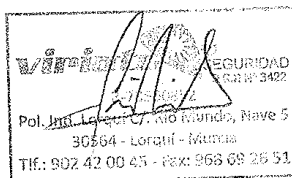
Los datos a continuación relacionados correspondientes al personal que presta servicios de vigilancia por cuenta de esta empresa en "CENTROS DE SALUD DE SAN JAVIER"

Categoría profesional	Género	Tipo de contrato	Jornada (%)	Fecha antigüedad	Vencimiento contrato	Salario Bruto Anual	Pactos en Vigor A subrogar
VIGILANTE SEGURIDAD	FEMENINO	100	100%	16-06-2007	INDEFINIDO	SEGÚN CONVENIO ESTATAL	PLUS JEFE DE EQUIPO
VIGILANTE SEGURIDAD	MASCULINO	100	100%	19-02-2014	INDEFINIDO	SEGÚN CONVENIO ESTATAL	NINGUNO
VIGILANTE SEGURIDAD	MASCULINO	189	100%	14-01-2017	INDEFINIDO	SEGÚN CONVENIO ESTATAL	NINGUNO
VIGILANTE SEGURIDAD	MASCULINO	100	100%	19-11-2007	INDEFINIDO	SEGÚN CONVENIO ESTATAL	NINGUNO
VIGILANTE SEGURIDAD	MASCULINO	100	100%	01-07-2014	INDEFINIDO	SEGÚN CONVENIO ESTATAL	NINGUNO

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación

En Murcia, a 27 de Febrero de 2019

VIRIATO SEGURIDAD, S.L.
JOSE LOPEZ MOLINA





CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO DEL PINATAR

JOSE LOPEZ MOLINA, con D.N.I. 23.256.577-N, en calidad de administrador de la empresa "VIRIATO SEGURIDAD, S.L." con C.I.F. B73500852;

CERTIFICA:

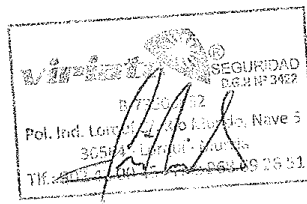
Los datos a continuación relacionados correspondientes al personal que presta servicios de vigilancia por cuenta de esta empresa en "CENTROS DE SALUD DE SAN PEDRO"

Categoría profesional	Género	Tipo de Contrat.	Jornada (%)	Fecha antigüedad	Vencimiento contrato	Salario Bruto Anual	Pactos en Vigor A subrogar
VIGILANTE SEGURIDAD	MASCULINO	100	100%	24-07-2010	INDEFINIDO	SEGÚN CONVENIO ESTATAL	NINGUNO
VIGILANTE SEGURIDAD	MASCULINO	100	100%	02-10-2009	INDEFINIDO	SEGÚN CONVENIO ESTATAL	NINGUNO
VIGILANTE SEGURIDAD	MASCULINO	100	100%	19-02-2014	INDEFINIDO	SEGÚN CONVENIO ESTATAL	NINGUNO
VIGILANTE SEGURIDAD	MASCULINO	100	100%	01-01-2011	INDEFINIDO	SEGÚN CONVENIO ESTATAL	NINGUNO

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación

En Murcia, a 27 de Febrero de 2019

VIRIATO SEGURIDAD, S.L.
JOSE LOPEZ MOLINA





JOSE LOPEZ MOLINA, con D.N.I. 23.256.577-N, en calidad de administrador de la empresa "VIRIATO SEGURIDAD, S.L." con C.I.F. B73500852;

CERTIFICA:

Los datos a continuación relacionados correspondientes al personal que presta servicios de vigilancia por cuenta de esta empresa en "CENTROS DE SALUD DE TORRE PACHECO"

Categoría profesional	Género	Tipo de contrato	Jornada (%)	Fecha antigüedad	Vencimiento contrato	Salario Bruto Anual	Pactos en Vigor A subrogar
VIGILANTE SEGURIDAD	MASCULINO	100	100%	14-07-2009	INDEFINIDO	SEGÚN CONVENIO ESTATAL	NINGUNO
VIGILANTE SEGURIDAD	MASCULINO	100	100%	05-01-2008	INDEFINIDO	SEGÚN CONVENIO ESTATAL	NINGUNO
VIGILANTE SEGURIDAD	MASCULINO	100	100%	05-02-1999	INDEFINIDO	SEGÚN CONVENIO ESTATAL	NINGUNO
VIGILANTE SEGURIDAD	MASCULINO	100	100%	01-12-2009	INDEFINIDO	SEGÚN CONVENIO ESTATAL	NINGUNO

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación

En Murcia, a 27 de Febrero de 2019

VIRIATO SEGURIDAD, S.L.
JOSE LOPEZ MOLINA



Firmante: RAMIREZ HORTOLANO, PATRICIA 28.02/2019 12:45:23 Firmante: ALVAREZ DOMINGUEZ, GLORIA MARIA 28.02/2019 13:02:28

Firmante: SOLER GARCIA, ROSARIO 28.02/2019 14:42:04

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34c52da-3b5f-9aaf-2283-0050569b34e7



Región de Murcia
Consejería de Salud

